



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2



SUSCRIPCIÓN ANUAL
Capital 225 ptas.
Fuera de la Capital. 250 >

Administración: Diputación Provincial
Ejemplar, 3 pesetas; De años anteriores, 5.

Año 1966

Sábado 15 de enero

Número 11

Jefatura Provincial de Sanidad

Para conocimiento de los Médicos Titulares y Ayuntamientos interesados se hace público que las listas de plazas vacantes de Médicos titulares producidas hasta el 31 de diciembre de 1964, se hallarán expuestas al público, durante quince días hábiles a partir del 17 del actual, en el tablón de anuncios del Gobierno Civil, Jefatura Provincial de Sanidad y Colegio Oficial de Médicos.

Burgos, 12 de enero de 1966.—
El Jefe Provincial de Sanidad, Pedro Carazo Carnicero.

Salas de los Infantes

Don José Luis Garayo Sánchez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Salas de los Infantes y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de apremio, a instancia de la Magistratura del Trabajo de Burgos, librado en ejecutoria núm. 883 64, instada por la Caja Nacional de Seguros de Accidentes de Trabajo, contra Ildefonso de Miguel Martín, sobre reclamación por accidente de trabajo, en cuyo exhorto se han embargado bienes propiedad del demandado los cuales sesacan a subasta por segunda vez, con rebaja

del 25 por 100 de su tasación que es la de doscientas nueve mil novecientas cincuenta pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el próximo día veintiuno de los corrientes y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores:

1.º Que los bienes que luego se dirán salen a subasta con la rebaja de un 25 por 100 del precio de su tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tasación, una vez deducido el 25 por 100.

2.º Que para tomar parte en la subasta es necesario consignar en la

Providencias Judiciales

Miranda de Ebro

Por haberlo acordado así el señor Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, en la pieza de responsabilidad civil subsidiaria del sumario número 57-1965, se cita por la presente a Margaret Imelda Sheridan, con domicilio desconocido en Londres, a fin de que dentro del plazo de cinco días, comparezca ante este Juzgado, a fin de requerirle para que preste fianza por valor de 12.000 pesetas a las resultas de dicha causa, previniéndole que caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y se procederá al embargo de sus bienes.

Miranda de Ebro, a doce de enero de mil novecientos sesenta y seis.—
El Secretario Judicial, Alfonso Alvarez,

Excmo. Diputación Provincial

BOLETÍN OFICIAL

Habiendo vencido el 31 de diciembre último las suscripciones al «Boletín Oficial» de la provincia, se hace público que las mismas SE CONSIDERARAN PRORROGADAS, en tanto no se solicite expresamente su baja, POR UN PERIODO IGUAL al de la suscripción anterior, debiendo remitir su importe dentro del actual mes de enero:

Por lo que afecta a las suscripciones obligatorias de las Corporaciones Locales, su pago podrá hacerse dentro del primer trimestre del año en curso. Transcurrido este tiempo, el importe de la suscripción quedará automáticamente recargado en un 50 por 100.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 12 de enero de 1966.—El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.

mesa del Juzgado el 10 por 100 de su tasación y que los bienes embargados se encuentran depositados en poder del demandado don Ildefonso de Miguel Martín, vecino de Quintanar de la Sierra, donde podrán ser examinados por cuantas personas lo deseen.

Bienes que se subastan

Una moldurera, marca "Uhchinson", de cuatro caras con sus accesorios, tasada en 100.000 pesetas.

Un aparato de cinta de columna de hierro fundido de 0,90 de diámetro de Sierras Alavesas, en 45.000.

Una cepilladora combinada de 35 de ancho, con regreuso y circular, en 35.000.

25 presas o gatos de apriete, en 5.000.

10 fresas o cuchillas, en 23.000.

Una llave inglesa de 16, en 100.

Una llave fija de 18, en 50.

Seis cuchillas, en 600.

Cuatro sierras de cinta, en 1.200.

Total, 209.950 pesetas.

Dado en Salas de los Infantes, a 10 de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, José Luis Garayo Sánchez.—El Secretario, (ilegible).

77—D-292,50

Don José Luis Garayo Sánchez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Salas de los Infantes y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de apremio número 13/1965, a instancia de la Jefatura de Tráfico de León, por infracción del Código de Circulación, contra Jesús Fernández Condado, vecino de Palacios de la Sierra, en cuyo expediente por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, un coche marca fiat, matrícula S-14.037, núm. 108 C. 289610, cilindros 4, bastidor número 750 C. 238202, carruaje cerrado, de 5. asientos, que ha sido embargado al expedientado.

Para el acto de la subasta se ha señalado el próximo día veinte de los

corrientes y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que referido vehículo sale a subasta sin sujeción a tipo, que para tomar parte en la subasta es necesario consignar en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 de su tasación y que el vehículo se encuentra depositado en el domicilio del expedientado en el cual podrá ser examinado por cuantas personas lo deseen.

Dado en Salas de los Infantes, a diez de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, José Luis Garayo Sánchez.—El Secretario, (ilegible).

Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por el Exmo Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 17 de diciembre de 1965.

Preside el Ilmo señor Alcalde, don Fernando Dancausa de Miguel, y asisten los señores, don José Antonio Olano López de Letona, don Vicente Redondo Andrés, don Luis Alberdi Elola, don José Vicente García Antón, don José María Francés Gil, don Teófilo Iturriaga del Olmo, don José Villaverde Cortezón, don Manuel Saenz de Cabezón Chico y don César Rico Pardo, Tenientes de Alcalde; don Eduardo Rico Díez de la Lastra, don Antonio Arroyo Alcalde, don Leoncio Hernando García, don Martín Ezquerro Rivas, don Jesús Ramón Cortezón Bernal, don Carlos Alfonso Martínez Andrés y don Felipe de Abajo Ontañón, Concejales; don Manuel de Benavides y de la Pola, Secretario General de la Exma Corporación y don Carlos López Zárate, en funciones de Interventor de los fondos Municipales, accidental.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobar las actas de las sesiones celebradas por el Exmo Ayun-

tamiento Pleno en 8 de octubre y 19 de noviembre últimos.

DICTAMENES

Caminos, paseos y jardines.

2. Acordar el corte de los árboles del Paseo del Espolón que estén atacados del cáncer de la madera, así como los que presente síntomas de cualquier otra enfermedad que pueda propagarse a los restantes, y la sustitución de los que se talen por otras variedades que guarden analogía con los actualmente existentes en dicho Paseo, y además, que sean de rápido crecimiento y de copa amplia.

Gobierno.

3. Aprobar el acta de la sesión celebrada por el Patronato Municipal de Construcciones Escolares por la que acordó la construcción de un Grupo Escolar de doce grados más, dos de párvulos, que se levantará en el actualmente existente, en la calle del General San Pastor.

Hacienda.

4. Aprobar el pliego de condiciones que han de regir para la adjudicación de la Plaza de Toros durante la temporada de 1966.

5. Volver a la Comisión, a petición del señor Redondo, el expediente relativo a la petición de la Empresa Edisa, sobre el compromiso que tiene contraído con el Ayuntamiento para la construcción de bloques de viviendas en la calle de Vitoria.

6. Conceder a don Benito Vallejo Santos, una indemnización de 70.000 pesetas, por los daños y perjuicios experimentados con motivo de la modificación del trazado de la calle de Petronila Casado.

7. Desestimar la reclamación formulada por Edificios y Obras Públicas, S. A. sobre entrega de una parcela que disfruta la Corporación Municipal de 2.197 metros cuadrados, y solicitar del Estado ceda gratuitamente al Ayuntamiento, en pleno dominio, la parcela concedida a la Corporación por Real Orden, de 26 de julio de 1880.

8. Desestimar la petición de don Fernando Corral Valladolid, sobre

cesión de un solar municipal, en la calle de San Lesmes, en atención a que el mismo está destinado a vía pública.

9 al 11. Aprobar definitivamente los expedientes de contribuciones especiales, por las obras de instalación de alumbrado eléctrico en la calle de Martín Antolínez y de urbanización de la calle Travesía del Emperador, resolviéndose las reclamaciones presentadas, y resolver asimismo, respectivamente, la reclamación de don Acisclo Beltrán de Heredia, en el expediente de contribuciones especiales por las obras de pavimentación de aceras de la calle de Madrid.

Obras.

12. Aclarar el contenido del artículo 11 de las Ordenanzas del Interior, sobre altura de las edificaciones, en el sentido de que la altura será de vez y media el ancho de la calle, sin que pueda exceder de 30,50 metros.

13. Acordar que en los casos en que se autorice la ejecución de obras de edificación de inmuebles de cualquier clase en terrenos no urbanizados para los que se exija que el terreno tenga la calificación de solar, se avale bancariamente el total de las obras de urbanización y por la cantidad del 150 por 100 sobre el total figurado en presupuesto, con cuya garantía el Ayuntamiento suplirá la obligación de los urbanizadores y constructores, presentadores del proyecto de urbanización.

14. Autorizar al Padre Rector del Colegio de la Merced y San Luis Gonzaga de Burgos, para la construcción de un Colegio Menor en terrenos lindantes con el Paseo de la Quinta y la calle del Molinillo.

Obras, Hacienda y Turismo.

15. Aprobar una propuesta de estas Comisiones para la venta del solar o solares necesarios que hoy ocupan la actual Plaza de Toros, en pública subasta, previa tasación de los mismos, solicitándose la oportuna autorización o visado del Ministerio de la Gobernación. Acordar que por

cuenta del Ayuntamiento, se construya una nueva Plaza de Toros, en terrenos enclavados en el Dos de Mayo y contiguo al Campo de Deportes "El Plantío", mediante concurso suabasta. Acordar igualmente que se confeccione y apruebe el correspondiente presupuesto extraordinario.

Personal.

16. Acordar se abone en el presente año y sucesivos a todo el personal obrero que preste servicios al Ayuntamiento, la paga extraordinaria de Navidad, o parte proporcional que le corresponda, a base de treinta días de retribución, con exclusión del que esté contratado o se contrate por un determinado tiempo.

17. Acordar se abone al Guarda nocturno del Cementerio Municipal, don Asterio García Bernal, a partir del 4 de agosto último, la gratificación mensual equivalente al 50 por ciento de su sueldo consolidado, por la mayor dedicación que supone el atender su servicio y el que venía prestando el Guarda del mismo, don Víctor Ramos, fallecido, subordinando esta gratificación a la superior aprobación de la Dirección General de Administración Local.

18. Imponer a don Anastasio Díez Díez, la sanción propuesta por el Juez Instructor del expediente disciplinario incoado al mismo por falta muy grave de ausencia injustificada, de separación definitiva del servicio.

19. Aprobar las resoluciones de la Dirección Técnica de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, con respecto a la actualización solicitada por los pensionistas doña Fidela y doña María Turrientes López, doña Victoriana Alcalde Martínez y doña Justa Sáiz López.

Servicios.

20. Desestimar en todas sus partes el recurso de reposición interpuesto por el Presidente del Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de 28 de julio último por el que se aprobó el

Reglamento de los Servicios Urbanos de Transportes en Automóviles Ligeros de la ciudad de Burgos, aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en 19 de agosto siguiente; confirmando, en su consecuencia, mencionado acuerdo municipal.

Mociones de la Alcaldía.

21. Proponiendo que, dada la necesidad de viviendas que hoy sienta nuestra ciudad, se estudie con detalle la propuesta de que el Ayuntamiento intervenga directamente en su construcción, creando en su seno el Organismo adecuado para llevar a cabo la función, y que a tal efecto, las Comisiones de Obras y Hacienda, bajo la presidencia del Primer Teniente de Alcalde, asistidas por los Sres. Secretario e Interventor de Fondos, y actuando como Secretario el Jefe de la Sección de Obras, ponderen el asunto y redacten a la mayor brevedad posible un informe detallado que sirva para con pleno conocimiento de causa, resolver lo procedente.

22. Activar la realización de las obras de traída de aguas, alcantarillado y urbanización del actual núcleo urbano de Villayuda, recabando las oportunas ayudas estatales y caso de que haya de hacerse el pago de las mismas por cuenta municipal, se destinen a su ejecución íntegramente las cantidades obtenidas de la venta de los bienes patrimoniales de tal Entidad Menor.

23. Cubrir la vacante de Consejero del Servicio Municipalizado de Autobuses, producida por haber trasladado su domicilio a Valencia el Ingeniero de Caminos, don Jesús Alberola Benavent, designando al también Ingeniero de Caminos, don Ricardo Cañada Alfonso.

Urgencia.

Aprobar una propuesta de la Alcaldía para que por las Comisiones de Obras y Hacienda se estudie la supresión del Cauce de Castañares o del Morco, en la parte del mismo

comprendida dentro del casco de la ciudad.

Se levantó la sesión, a las veintuna horas cuarenta minutos.

Burgos, 18 de diciembre de 1965. El Secretario general, Manuel de Benavides y de la Pola.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Barbadillo de Herreros

Habiendo quedado desiertas las subastas que adelante se mencionan y concedido por el Distrito Forestal la rebaja del 20 por ciento, se anuncian nuevamente para el veinte día hábil, contado a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en idénticas condiciones a las que se anunciaron en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 243, del 25 de octubre y que son las siguientes subastas.

A las doce horas la de 410 hayas maderables, con 348 metros cúbicos de madera y 250 metros cúbicos de leña de sus copas, en el monte "Lomomediano y sito la Polvorosa", tasadas en 262.560 pesetas.

A las doce y media, la de 205 hayas maderables, con 239 metros cúbicos de madera y 150 metros cúbicos de leña de sus copas, en el mismo monte y sitio Umbría del Pajar y Tinadillos, en la tasación de 198.400 pesetas.

Barbadillo de Herreros, a 10 de enero de 1966.—El Alcalde, (ilegible).

75.—D-135,00

Ayuntamiento de Salas de Bureba

Desierta la subasta de maderas de pino, anunciada en el "Boletín Oficial" de esta provincia, número 258, correspondiente al día 12 de noviembre de 1965, y autorizado por el Distrito Forestal, se anuncia la misma con la rebaja del 10 por 100 sobre aquél, y en las mismas condiciones que rigieron en aquella, siendo el

tipo de licitación el de 192.077 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento, a las trece horas del día 5 de febrero, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, o Concejal delegado.

Salas de Bureba, 8 de enero de 1966.—El Alcalde, José González.

87—D-94,50

Ayuntamiento de Padrones de Bureba

Desierta la subasta de maderas de pino, anunciada en el "Boletín Oficial" de esta provincia, número 258, correspondiente al día 12 de noviembre de 1965, y autorizado por el Distrito Forestal, se anuncia la misma con la rebaja del 7 por 100 con las mismas condiciones que rigieron para aquella, siendo el tipo de licitación conjuntamente la del Cuartel A y B, el de 170.093,90 pesetas, debiendo de hacer la oferta conjuntamente para C. A y B., sin cuyo requisito, se tendrá por no hecha.

La subasta tendrá lugar el día 4 de febrero, a las 12 horas y si quedase desierta, volverá a efectuarse el octavo día después de ésta.

Padrones de Bureba, 7 de enero de 1966.—El Alcalde, Tomás Gandía.

86.—D-103,50

Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, al siguiente día hábil, después de transcurridos veinte días también hábiles, a partir del siguiente al que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, a la hora que cada una se indica, las siguientes subastas:

A las 11, la de 500 pinos huecos verdes, que cubican 500,8 metros cúbicos de madera y 150 metros cúbicos de leñas de sus copas, del monte

Campiña y Bañuelos, tasados en la cantidad de 190.282 pesetas.

A las 11,30, la de 25 robles maderables, del monte Dehesa o Bercolar, que cubican 115,5 metros cúbicos de madera y 60 metros cúbicos de leñas de sus copas, tasados en la cantidad de 157.725 pesetas.

Las proposiciones, podrán presentarse hasta las doce horas del día anterior a la celebración de la subasta, con arreglo al pliego de condiciones que servirá de base para las mismas.

Palacios de la Sierra, 10 de enero de 1966.—El Alcalde, Manuel de Pedro.

88—D-144,00

Junta vecinal de Condado de Valdivielso

La Junta administrativa de Condado de Valdivielso, debidamente autorizada por el Distrito Forestal de Burgos, y para el 5 de febrero próximo a las 20 horas, tendrá lugar la subasta de 22.529 pinos a resinar durante la próxima campaña, en la tasación de 111.518,05 pesetas.

Los pliegos de la proposición serán admitidos en la Alcaldía hasta una hora antes de la subasta.

De quedar desierta la subasta, se repetirá la licitación al décimo día hábil contando a partir del siguiente al de la celebración de la primera y en las mismas condiciones que esta.

Condado de Valdivielso, 9 de enero de 1966.—El Presidente, Victoriano López.

89.—D-94,50

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Por don Julián Rodríguez González, ha sido solicitado el duplicado de la libreta de ahorro, núm. 147, de la oficina de Montorio.

Plazo de reclamaciones, 30 días.

85—D-36,00